

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0212/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.-----

--- Con fecha catorce de abril del año dos mil veintitrés, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número UT/LEJO/048/2023, signado por el licenciado Luis Enrique Juan Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, mediante el cual informa el cumplimiento de la resolución fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés.---

--- Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número UT/LEJO/048/2023, signado por el licenciado Luis Enrique Juan Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 28, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés; feneció el veintiuno de abril del dos mil veintitrés; y para informar a este Órgano Garante, feneció el veintiséis de abril del dos mil veintitrés, por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. -----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número UT/LEJO/048/2023, signado por el licenciado Luis Enrique Juan Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo



que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase.-----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste.-----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Luis Alberto Pavón Mercado

C. Adriana Reyes Martínez



L.A.P.M. / ljp



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



Inicio

Buscar



Solicitudes Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Información general

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Fecha de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente*

Plataforma Nacional de Transparencia

Acuse de recibo por el recurrente *		Tamaño	Versión
Nombre del archivo	Descripción del archivo	0.63 MB	1
RESPUESTA BPAI 021211.pdf	OFICIO DIRIGIDO AL ORGANISMO GARANTE		

Documentación relacionada *		Tamaño	Versión
Nombre del archivo	Descripción del archivo	0.63 MB	1
RESPUESTA BPAI 021211.pdf	OFICIO DIRIGIDO AL ORGANISMO GARANTE Y AL RECURRENTE		

Versión pública *		Tamaño	Versión
Nombre del archivo	Descripción del archivo		
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
14/04/2023 16:23	RESPUESTA BPAI 021211.pdf	RESPUESTA BPAI 021211.pdf	
20/04/2023 12:02			

BUSCADORES TEMÁTICOS

[GÉNERO](#)
[DIRECTORIO](#)
[SUELDOS](#)
[SERVICIOS](#)
[TRÁMITES](#)
[CONTRATOS](#)
[PADRÓN DE BENEFICIARIOS](#)
[SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS](#)
[PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO](#)
[EJERCICIO DEL PRESUPUESTO](#)
[RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS](#)

SECTOR PÚBLICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Plataforma Nacional de Transparencia | Datos Abiertos





H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco
Administración 2022 - 2024

2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Dependencia

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Huatulco
Gobierno Municipal

Sección **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
 Número **UT/LEJO/048/2023**
 Expediente **2 0 2 3**

Santa María Huatulco, Oaxaca., 13 de abril del 2023.

Asunto: Cumplimiento a la resolución del R.R.A.I. 0212/2023/SICOM.

RECURRENTE

ORGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) PRESENTE:

Eliminado: Nombre de la persona recurrente.
 Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO

Lic. Luis Enrique Juan Ortega, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones ubicado en calle Galeana entre calles Juan de la Barrera y Guerrero, S/N Colonia Centro, Santa María Huatulco, Oaxaca y al Correo electrónico: transparencia@huatulco.gob.mx así como al número de celular [REDACTED] comparezco y expongo:

Eliminado: Correo electrónico de la persona recurrente.
 Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO

Que mediante el presente oficio, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 fracciones VII, X y XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; vengo a dar cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado en la resolución de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, emitido por los comisionados integrantes de este Órgano Garante, derivado del Recurso de Revisión número R.R.A.I 0212/2023/SICOM, interpuesto por el recurrente Huatulqueños Informados en contra del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca; registrado y admitido a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), para tal efecto se anexa:

Un oficio con JHC/DJG/0127/2023 de fecha doce de abril del dos mil veintitrés, así como una factura con número de folio 131 de fecha 2023/04/03 emitida a nombre de Municipio de Santa María Huatulco.

Por lo anterior, le solicito:

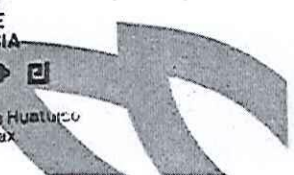
UNICO: Tener al sujeto obligado por presentando, en términos de Ley, el presente escrito. Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. LUIS ENRIQUE JUAN ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



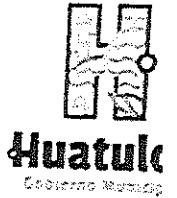
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Huatulco
 Gobierno Municipal
 Municipio de Santa María Huatulco
 Otto Pochutla, Oax.





H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco
 Administración 2022 - 2024

"2023, Año de la Interculturalidad"



Dependencia:	Tesorería Municipal
Oficio número:	JHC/DJG/0127/2023
Asunto:	Respuesta a la solicitud de información con número de folio 201349223000020

Santa María Huatulco, Oaxaca, a 12 de abril del 2023

LIC. LUIS ENRIQUE JUAN ORTEGA
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO.
 PRESENTE:

La que suscribe LIC. DENISSE JERÓNIMO GARCÍA, Tesorera Municipal de este H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, en atención al oficio número UT/LEJO/038/2023, de fecha veintiocho de marzo del presente año, relativo a la solicitud de información con número de folio 201349223000020, presentada por [REDACTED] mediante la cual solicita información relacionada con:

Eliminado: Nombre de la persona recurrente.
 Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO

"Solicito nuevamente la factura, contrato o algún comprobante de pago de las luminarias que se compraron e instalaron en el sector J, V, U, y S de la Agencia de Santa Cruz.

Además solicito el nombre del proveedor quien le compró dichas luminarias.

Es la tercera vez que solicito esta información Solicito la factura, contrato o algún comprobante donde se especifique la cantidad de luminarias, el total que se pagó y el nombre del proveedor donde se compraron las luminarias instaladas en el sector J, V, U, y S de la Agencia de Santa Cruz. Dichas luminarias instaladas son mencionadas en esta publicación del presidente municipal de santa maria Huatulco.

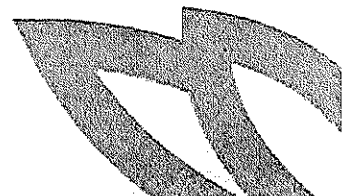
https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0ZyGqkQKDGKjkrTJvckSfaRd7qwS3QpAi7VsyW5ABUurlGwFdH2tYhZW6ABfejPvyXFI&id=100033470691742&mibextid=Nif5oz

Por lo anterior me permito anexar al presente en formato PDF la factura solicitada mediante solicitud de información, dentro de la cual podrá conocer el nombre del proveedor, la cantidad de luminarias y el monto total por el cual fue contratado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

 LIC. DENISSE JERÓNIMO GARCÍA,
 TESORERA MUNICIPAL DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO
 12/04/2023



DNERGY SEBALANTO

DSE190823GJ9

General de Ley Personas Morales

Lugar de expedición: 68033

FACTURA

Folio Fiscal

ad41c71f-88c0-45da-p0f0-c19abd3418ac

No. de Serie del Certificado del SAT

00001000000506403528

Fecha y hora de certificación

2023-04-03T17:46:39

Fecha y hora de emisión
2023-04-03T17:46:39

Serie
SI

Folio
131

No. de Serie del Certificado del Emisor
00001000000505473313

Moneda
MXN

Tipo Cambio
1

FACTURAR A:

RFC: MSM850101LZA
Domicilio Fiscal Receptor:

Razón Social: MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO
PALACIO MUNICIPAL, CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N, COLONIA
CENTRO, C.P. 70980, SANTA MARIA HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA, C.P. 70980
Régimen Fiscal Receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos

Uso de CFDI: Construcciones
Exportación: No Aplica

Clave Prod. Serv.	Objeto Impuesto	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Descuento	Importe
93142005	02	RECIBI DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUATULCO; A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUATULCO, DTTO. POCHUTLA, LA CANTIDAD DE \$ 2,253,399.18 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, POR CONCEPTO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA OBRA: MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO AUTOSUSTENTABLE, SEGUN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. COP/MSMH/413/R28/IF/113/2023 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2023, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 31 DE ENERO DE 2023 AL 01 DE MARZO DE 2023, SEGUN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS OFIC/MSMH/413/R28/IF/113/2023 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2023.	1.0	E48- SERVICIO	\$ 1,942,585.50		\$ 1,942,585.50

FORMA DE PAGO: Por definir
IMPORTE CON LETRA: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS
61/100 M.N.
MÉTODO DE PAGO: Pago en parcialidades o diferido
CONDICIONES DE PAGO: Pago en parcialidades o diferido

IMPORTE DEL CONTRATO	\$ 2,253,399.18	IMPORTE DE ESTIMACION	\$ 1,942,585.50
ESTIMACIONES COBRADAS	\$ 00.00	I.V.A 16%	\$ 310,813.68
ESTA ESTIMACION	\$ 2,253,399.18	SUBTOTAL	\$ 2,253,399.18
MONTO POR ESTIMAR	\$ 00.00	DEDUCCIONES	
		5 AL MILLAR INSP. Y VIG.	\$ 9,712.93
		3% IMP. SOBRE EROG. POR REM. AL	\$ 1,950.64
		TRABAJO PERSONAL	
		TOTAL DE DEDUCCIONES	\$ 11,663.57
		NETO A COBRAR	\$ 2,241,735.61

AUTORIZO

Vo. Bo.

LIC. JOSÉ HERNÁNDEZ CÁRDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JUSTINA MARTÍNEZ GARCÍA
SINDICA MUNICIPAL

Vo. Bo.

PAGO

LIC. GENARO GÓMEZ SIMMONS
REGIDOR DE HACIENDA

LIC. DENISSE JERONIMO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

DNERGY SEBALANTO

DSE190823GJ9

General de Ley Personas Morales

Lugar de expedición: 68033

FACTURA

Folio Fiscal

ad41c71f-88c0-45da-80f0-c19abd3418ac

No. de Serie del Certificado del SAT

0000100000506403528

Fecha y hora de certificación

2023-04-03T17:46:39

SELLO DIGITAL

ALWCBP2U8V90C79azR8kpw0gUzTqIQZCQJPMZwWyxu+Wloekmg6ANjQv8fYO1Le8Y35j9X78UcYyJ5cbjT2H2G5G57xW4TXN08kUuV8T62H77wKwUmbP9hwQ4SFogN4PD0mvsUJW0KzPMISCy3YCsJUdLTSRRYBCvPdUx4zbVwVCsuznBlunam4IFarvpJgH+BEQLNln/obwpiGoKvaKb+3grfEhw7indUzTIUokQxl1bdoZk+8e4T4dvpEbe4hmJZsZ1V5XnGkO7a1UIGKznPyxuoPtnkAJKzQq3ar7V5jlo3veC15KPLrtnmWDGujUsQ==

SELLO DIGITAL SAT

Z7MXUuSdqLNMHuz5MAq0pgDZfAKNp/Fd+pcnncnrouUWbnAyyVEzqY3zK05xVRPDkn/Usqzpwfgrm8A8ojxcdQ8ZarnGIGGFBoDZzDMXG3m4nFjWfgHngkbbJCUJgmZLGOOGQastH68gs95Vksu4WYLD37az33DSxN3cFRVikzGD/GdPaHu7dKXQ46pWVPRIBko/+c0KLPdw1viiJAHfMBLZJNerVARPwQvCke7ojGOG3xG33V6V0u+SI+YDv19eal5Qa4IPO7Oyx2kn+mmfbCKVnG7PDsTXI3Rg41GZWYzInbGDml7dHlmuntfoazfHJ3R66fMLLw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

[[{"1.1"}ad41c71f-88c0-45da-80f0-c19abd3418ac]2023-04-03T17:46:39]CCD1007293K0jALWCBP2U8V90C79azR8kpw0gUzTqIQZCQJPMZwWyxu+Wloekmg6ANjQv8fYO1Le8Y35j9X78UcYyJ5cbjT2H2G5G57xW4TXN08kUuV8T62H77wKwUmbP9hwQ4SFogN4PD0mvsUJW0KzPMISCy3YCsJUdLTSRRYBCvPdUx4zbVwVCsuznBlunam4IFarvpJgH+BEQLNln/obwpiGoKvaKb+3grfEhw7indUzTIUokQxl1bdoZk+8e4T4dvpEbe4hmJZsZ1V5XnGkO7a1UIGKznPyxuoPtnkAJKzQq3ar7V5jlo3veC15KPLrtnmWDGujUsQ=aj000100000506403528]]

